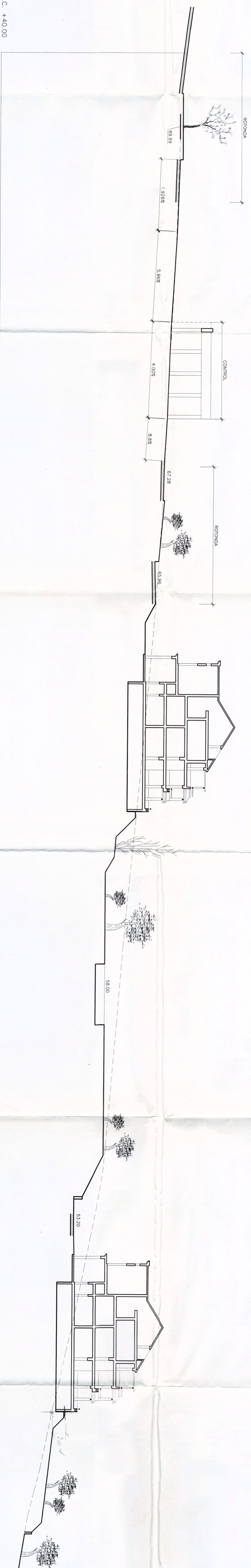


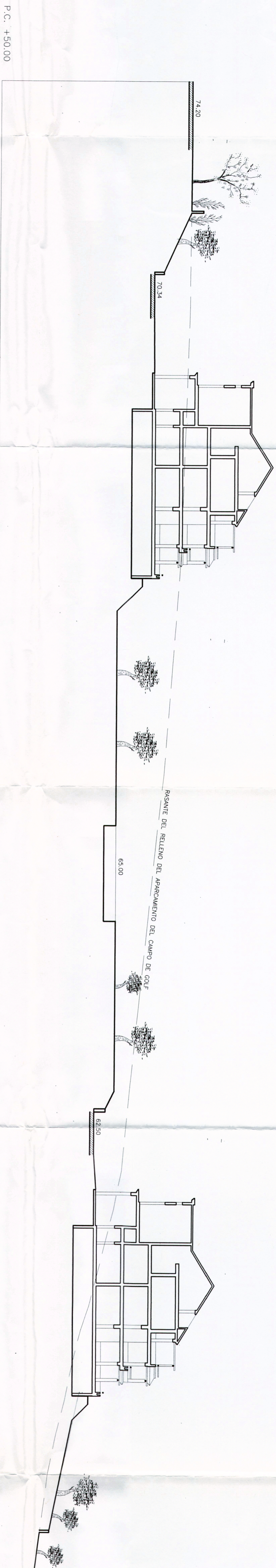
SECCION S-1

P.C. +50.00



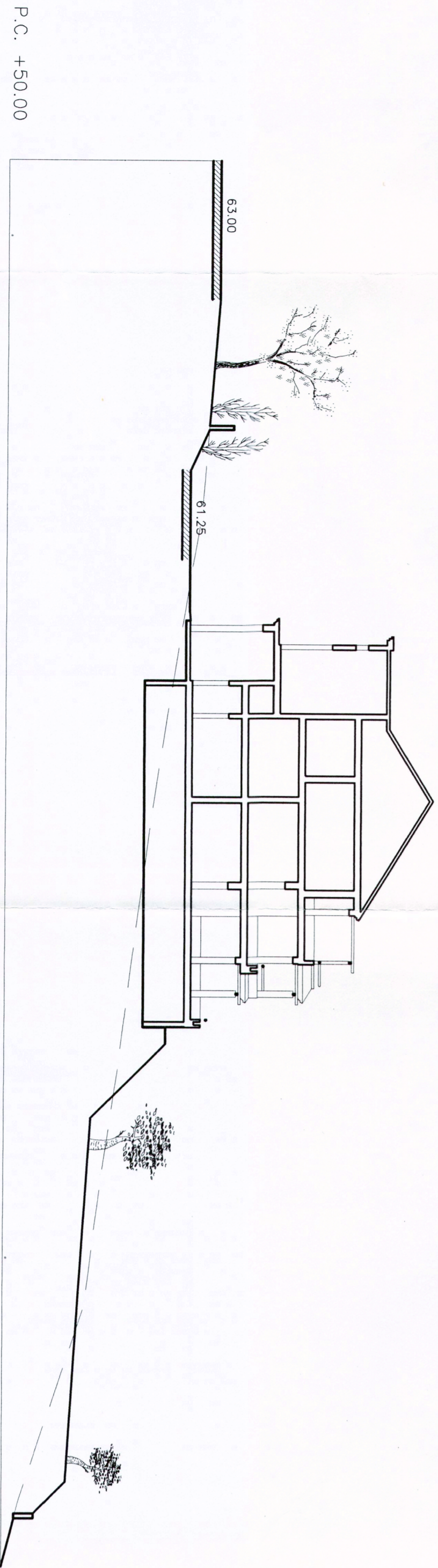
SECCION S-2

P.C. +40.00



SECCION S-3

P.C. +50.00



SECCION S-4

P.C. +50.00

± 1.50

**VISADO**  
 181000932000  
 CONSEJO NACIONAL DE ARQUITECTOS  
 DE LA CIUDAD DE SAN ROQUE

DIABERNA, Para hacer constar que he leído y aprobado el presente proyecto de obra, en su totalidad, y que cumple con los requisitos técnicos y legales para su ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Ejecución de Obras de Construcción, aprobado por Decreto Ejecutivo N.º 10.000 del 12 de mayo de 2004, y en el artículo 10 del Reglamento de Ejecución de Obras de Construcción, aprobado por Decreto Ejecutivo N.º 10.000 del 12 de mayo de 2004, y en el artículo 10 del Reglamento de Ejecución de Obras de Construcción, aprobado por Decreto Ejecutivo N.º 10.000 del 12 de mayo de 2004.

EL ARCHITECTO RESPONSABLE  
**DIABERNA**

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

<b>BDZ, s.c.</b>		<b>PABLO GARCIA VILLANUEVA</b>	
PROYECTO		PARQUES DE VALGRANDE, S.A.	
SECCIONES		SECCIONES	
ESTUDIO DE DETALLE DEL SUBSECTOR 41, SAN ROQUE (CADIZ)			
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
7	8		
Escala: 1:1250			